

Acuerdo 2022-2024 de mejora salarial y de las condiciones laborales en las AAPP y Sector Público



Comisiones Obreras, primer sindicato del conjunto de las administraciones públicas, **ha alcanzado un Acuerdo con el Gobierno para el trienio 2022-2024, que incluye un incremento salarial del 9,80%** así como mejoras en materia de empleo y condiciones laborales para las empleadas y empleados públicos de las Administraciones Públicas y del Sector Público Institucional, incluido el empresarial (5 millones de trabajadores y trabajadoras).

9,80% DE SUBIDA SALARIAL EN EL PERIODO 2022-2024

Después de dos años -2020 y 2021- de imposición unilateral de los incrementos salariales, la presión y movilización de CCOO ha forzado al Gobierno a volver a la senda del acuerdo salarial, logrando evitar, en un contexto de gran incertidumbre económica y política, la pérdida del poder de compra de las trabajadoras y de los trabajadores de las administraciones públicas y del sector público institucional -incluido el empresarial-. El acuerdo contempla un incremento salarial acumulado que puede llegar al 9,80% en tres años, que mejora, sin duda el 8,79% del acuerdo 2018-2022.

AÑO	2022	2023	2024	TOTAL
INCREMENTO SALARIAL	3,5%	2,5% + 0,5% variable con IPC + 0,5% variable con PIB	2% + 0,5% variable con IPC	8% + 1,5% variable

Se aplicará una cláusula de revisión salarial limitada para los ejercicios 2023 y 2024, en términos similares al acuerdo de 2018-2020 (la legislación impide cláusulas automáticas como las aplicadas en el sector privado), con un 0,5% adicional consolidable, en el caso de que el IPC armonizado acumulado desde 2022 supere los incrementos fijos pactados. Igualmente, se establece un incremento adicional, de otro 0,5%, vinculado al PIB nominal cuyos criterios se tienen que negociar con las OOS firmantes del Acuerdo.

El incremento de 3,5%, con retroactividad a 1 de enero, se cobrará en una sola paga antes de final de año.

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO

2021	2022	2022 con acuerdo	2022 atrasos	2023	2024	% INCREMENTO TOTAL
1.300€	1.326€	1.345,5€	195€	1.392,59€	1.427,41€	9,80%
1.700€	1.734€	1.759,5€	255€	1.821,08€	1.866,61€	9,80%
2.000€	2.040€	2.070€	300€	2.142,45€	2.196,01€	9,80%
2.500€	2.550€	2.587,5€	375€	2.678,06€	2.745,01€	9,80%

OTRAS MEJORAS LABORALES Y DE EMPLEO INCLUIDAS EN EL ACUERDO

El acuerdo incluye las siguientes medidas a concretar en una segunda fase de negociación en las próximas semanas:

- **Eliminar las limitaciones que impiden la negociación e implantación de una jornada ordinaria de 35 horas en las AAPP y extender esta jornada más allá de la AGE.** Buscaremos tener una herramienta que nos permita conseguir las 35 horas en aquellas Administraciones Públicas que sigan con 37,5 horas semanales, así como en el sector público empresarial.

- **Derogación de los recortes impuestos en el RD 20/2012**, que contempla, entre otros: el derecho a la negociación colectiva, reconocimiento de los acuerdos y convenios colectivos o el 100% de IT sin condicionamiento. En cuanto a la jubilación parcial anticipada, se elimina la suspensión establecida en 2012 en el EBEP, por lo que se podrá llevar a la negociación colectiva en todos los ámbitos, tanto para el personal laboral como para el personal funcionario.
- En cuanto a empleo, más allá de la culminación de los procesos de estabilización, se inicia la senda de **recuperación de empleo público**, flexibilizando la tasa de reposición.
- **Aplicar plenamente la clasificación profesional del artículo 76 del TREBEP**, de modo que se lleve al grupo B a todas las categorías que exigen la titulación de técnico de Grado Superior, lo que implicaría una importantísima subida retributiva.
- Conseguir que todas **las trabajadoras y trabajadores de las administraciones estén protegidas por la legislación en materia de igualdad**.
- **Desarrollo del plan de digitalización y modernización** de las administraciones públicas.
- **Actualización de la compensación económica por kilometraje**.
- **Acordar los sistemas de selección, la promoción interna y la planificación del personal de las AA.PP.**, así como la coordinación colaborativa con todas las administraciones para la atracción y retención del talento.
- En el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), aunque repercutirá en el resto de ámbitos (administraciones local y autonómica y sector público empresarial), se establece la **negociación del contenido íntegro de la Ley de Función Pública de la AGE**, la inmediata implantación del teletrabajo, la actualización salarial del Servicio Exterior y la recuperación de la negociación colectiva, así como la revisión del modelo organizativo de Instituciones Penitenciarias.

Este acuerdo alcanzado por CCOO se deberá cerrar en pocas semanas, calendarizando las diferentes materias para su desarrollo.

CCOO seguirá reivindicando la recuperación de materias pendientes, como la mejora de haberes reguladores de las clases pasivas, la indemnización por residencia o la aportación a los planes de pensiones públicos, entre otros asuntos que se abordarán durante la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 con los grupos parlamentarios.

**Acuerdo 2022-2024 de mejora salarial
y de las condiciones laborales
en las AAPP y Sector Público**

CCOO
servicios a la ciudadanía